



022/2022



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. IRIS ALEXSANDRA FLORES QUISPE
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

VISTOS:

Que, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, dispone en su Artículo 1 que "Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario: libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país".

Que, el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado, señala: "La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados".

Que, el artículo 283 de la Constitución Política del Estado señala: "El Gobierno Autónomo Municipal está Constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un Órgano Ejecutivo presidido por la Alcaldesa o el Alcalde", norma suprema concordante con los incisos a) del Art. 4 de la Ley 482 de Gobiernos Municipales, así como el Par. I, del Artículo 34 de la Ley 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Bóñez".

Que, el Artículo 10, inc. a) del Reglamento General del Concejo Municipal, señala "Asistir y participar en seminarios, simposios y otros eventos, para lo cual en caso de viaje al interior del país, requerirá la autorización correspondiente del Pleno, para cuyo caso se le otorgara licencia o declaratoria en comisión".

Que, en Sesión Ordinaria N° 013/2022 del Pleno del Concejo Municipal, de fecha 30 de Marzo de 2022 se dio lectura de la invitación con Hoja de Ruta 3018/022, dirigida a la Cjal. Iris Flores Quispe Presidenta del Concejo Municipal de El Alto, emitida por la Cjal. Josefina Cruz Marca PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POTOSI y Lic. Reyna Isabel Menacho Ala CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POTOSI, con referencia a la invitación a Sesión de Honor en homenaje al CDLXXVII (477) ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DE POTOSI, se pone en consideración del Pleno del Concejo, a efectos de que se nombre al concejal o concejala que representara al Concejo Municipal de El Alto y por determinación del Pleno concejal, se designó a la:

- Cjal. Iris Alexsandra Flores Quispe

Asimismo, se resuelve autorizar el viaje por el día viernes 1 de abril para que asista a dicha invitación.



022/2022



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. IRIS ALEXSANDRA FLORES QUISPE
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

POR TANTO:

El Concejo Municipal de la ciudad de El Alto, en uso específico de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, artículo 16 núm. 8 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, ordenamiento jurídico vigente y demás disposiciones conexas.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se Autoriza el viaje a la Concejala: **Iris Alexsandra Flores Quispe** **PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO**; a objeto de que participe de la invitación a Sesión de Honor en Homenaje al **CDLXXVII (477) ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DE POTOSÍ**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se instruye a la **Máxima Autoridad Ejecutiva – Administrativa Financiera del Concejo Municipal** y demás unidades correspondientes, realicen los trámites pertinentes para el desembolso de los gastos por concepto de pasajes ida, retorno y viáticos para el día viernes 1ro de Abril del presente año a nombre de la Concejala nominada; Asimismo se le declara en Comisión, debiendo realizar los descargos correspondientes de manera oportuna y documentada.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de El Alto, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veintidós años.

Regístrese, publíquese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Iris A. Flores Quispe
IRIS A. FLORES QUISPE
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO



Quispe Medrano
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO